

Real Cria. de Cámara  
del Señor Infante de España  
Duque de Luca.

El Asesor de Cam. de

S. A. a quien mandamos pasar con la antecedente el oficio de V. de A. del con. que el punto de elecciones de oficio de Justicia nos ha expuesto lo que sigue.

El Asesor que suscribe dice: Que viéndose las Propuestas dirigidas al respectivo al porvenir en

Bat. de Caravaca  
p. L. de vol. Real.

Primera Comand.

Individuos q. se hallan armados

82

Para uniformar y armar los 397, hombres que componen en dos Compañías de preferencia y 1.ª de Finiteros de esta villa, parte integral del Batallon de mi mando, se necesitan por un calculo aproximativo la cantidad de 20,9087 r. vn. 86.

875 r. es lo que ha producido el arrendamiento de los arbitrios aprobados del presente año, se gun à V. S. Comita. Por lo mismo resulta el deficit de 19,221 r. vn. En esta Compañía y p.ª llenar el hueco de mi obligacion en esta parte me veo en la imperiosa necesidad de acudir al V. S. p. q. pene

Arrendamiento	In Precios	Real. vn
Armas completa	89	26
Batallon y botini de paño	48	11
Armas de lienzo	27	11
Armas	12	11
Armas	40	11
Armas	120	11
Armas	4	11
<b>total</b>	<b>340</b>	<b>= 26</b>

Armas y accesorios, según alabruetta

... sobre el punto que queda: In las de concejales se remitan al... para su... luego mas cerca el citado oficio a es... de Voluntarios... fha. dove... para uniformar... Hombres que con... y primera... parte integral del... por un calculo apro... ta y rta. V. S. vn. se... constituye el V. S.